

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 13

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2016-11558 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda y vivero de mariscos en avenida José Antonio, 47-A. Expediente VAR 68/15.*

Por doña Lorena Tresgallo Herrera, se ha solicitado autorización para la construcción de vivienda y vivero de mariscos, en Suelo Rústico de Suances, avda. José Antonio, n.º 47-A.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, conforme dispone el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Suances, 13 de diciembre de 2016.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2016/11558

CVE-2016-11558